



01



* 1 5 4 9 3 3 6 4 4 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

18 DE JUNIO DE 2015 ✓ HORA 09:53:04

R046171351

PAGINA: 1 de 3

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA: ✓

NOMBRE : MILENIUM MEDICAL SUPPLIER S A S

N.I.T. : 900167249-9, REGIMEN COMUN ✓

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01725586 DEL 1 DE AGOSTO DE 2007

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 30 DE MARZO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : K 23 NO 124-87 OF 804 TORRE 2

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : info@milmedical.net

DIRECCION COMERCIAL : K 23 NO 124-87 OF 804 TORRE 2

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : info@milmedical.net

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001532 DE NOTARIA 15 DE BOGOTA D.C. DEL 13 DE JULIO DE 2007, INSCRITA EL 1 DE AGOSTO DE 2007 BAJO EL NUMERO 01148314 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA MILENIUM MEDICAL SUPPLIER S A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 916 DE NOTARIA 15 DE BOGOTA D.C. DEL 10 DE JUNIO DE 2009, INSCRITA EL 30 DE JUNIO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01308745 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: MILENIUM MEDICAL SUPPLIER S A POR EL DE: MILENIUM MEDICAL SUPPLIER S A S.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 916 DE LA NOTARIA 15 DE BOGOTA D.C., DEL 10 DE JUNIO DE 2009, INSCRITA EL 30 DE JUNIO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01308745 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD ANÓNIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: MILENIUM MEDICAL SUPPLIER S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
0001973	2008/09/18	0015	BOGOTA D.C.	2008/10/20	01250502
916	2009/06/10	0015	BOGOTA D.C.	2009/06/30	01308745
07	2010/08/23	0000	BOGOTA D.C.	2010/09/06	01411490

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO SOCIAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A.) LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ARTÍCULOS Y ELEMENTOS CLÍNICOS Y HOSPITALARIOS, INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO, QUIRÚRGICO, DE LABORATORIO Y CURACIÓN, Y TODOS LOS PRODUCTOS RELACIONADOS CON LA MEDICINA Y SUS AFINES, ASÍ COMO SUS INSUMOS Y CONSUMIBLES. B.) LA ELABORACIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS. C.) LA COMPRA DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS MANUFACTURADOS EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR. D.) LA CONSTRUCCIÓN, URBANIZACIÓN DE TERRENOS, COMPRA VENTA, PIGNORACIÓN DE CASAS, HABITACIONES, LOCALES, EDIFICIOS, LOTES, Y EN GENERAL TODA CLASE DE NEGOCIOS DE PROPIEDAD RAÍZ POR CUENTA PROPIA O AJENA. E.) DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA MEDICA, BIOMÉDICA O SIMILAR, EXPORTACIÓN, IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TECNOLOGÍA EN EL ÁREA MEDICA O CIENTÍFICA. F.) INVENCION, COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y EN GENERAL CUALQUIER TIPO DE NEGOCIO SOBRE MODELOS INDUSTRIALES DE PRODUCTOS MÉDICOS CIENTÍFICOS E INDUSTRIALES. EN CONSECUENCIA, PARA EL MEJOR DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ: A) ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, ADMINISTRAR, RECIBIR O DAR EN ARRENDAMIENTO O EN CUALQUIER OTRO TITULO, TODA CLASE DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES. B) INTERVENIR ANTE TERCEROS O ANTE SOCIOS COMO ACREEDORA O COMO DEUDORA DE TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO, DANDO O RECIBIENDO LAS GARANTÍAS DEL CASO CUANDO HAYA LUGAR A ELLAS. C) CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO Y CON COMPAÑÍAS DE SEGUROS O CON TERCEROS, TODA LA CLASE DE CONTRATOS Y OPERACIONES PROPIAS DE SU OBJETO. DAR Y RECIBIR DINERO Y OTROS VALORES MOBILIARIOS A TITULO DE MUTUO CON O SIN INTERESES, CON GARANTÍAS REALES, PRENDARÍAS O HIPOTECARIAS Y CON GARANTÍAS PERSONALES, ABRIR CUENTAS BANCARIAS, GIRAR, ACEPTAR, PROTESTAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ASEGURAR, COBRAR, NEGOCIAR, CANCELAR, PAGAR Y A RECIBIR UN PAGO DE TÍTULOS VALORES Y CUALQUIERA OTRA CLASE DE CRÉDITO. D) FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES QUE SE PROPAGAN ACTIVIDADES SEMEJANTES, COMPLEMENTARIAS O ACCESORIAS DE LA EMPRESA SOCIAL O QUE SEAN DE CONVENIENCIA GENERAL PARA LOS SOCIOS O ABSORBER TALES EMPRESAS. E) ESTABLECER EMPRESAS DE CUENTAS DE PARTICIPACIÓN SEA COMO PARTICIPE ACTIVO O INACTIVO, DE AGENCIA COMERCIAL, DE REPRESENTACIÓN, DE MANDATO, CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES ETC. F) TRANSFORMARSE EN OTRO TIPO DE SOCIEDAD O FUSIONARSE CON OTRA U OTRAS SOCIEDADES. G) TRANSIGIR Y APELAR LAS DECISIONES DE ÁRBITROS O AMIGABLES COMPONEDORES EN LAS CUESTIONES EN QUE TENGA INTERESES FRENTE A TERCEROS, A LOS ASOCIADOS MISMOS, O A SUS ADMINISTRADORES, TRABAJADORES, Y CELEBRAR Y EJECUTAR EN GENERAL TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS PREPARATORIOS, COMPLEMENTARIOS, ACCESORIOS DE TODOS LOS ANTERIORES, QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y LOS DEMÁS QUE SEAN CONDUCENTES AL BUEN LOGRO DE LOS FINES SOCIALES, COMO TAMBIÉN REALIZAR EN CUALQUIER LUGAR DEL PAÍS O DEL EXTERIOR TODA CLASE DE ACTIVIDADES U OPERACIONES CIVILES O COMERCIALES QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL. H) OBTENER Y EXPLOTAR CONCESIONES, PATENTES, LICENCIAS, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES U OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O COMERCIAL. I) PARTICIPAR EN LICITACIONES O INVITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS NACIONALES O INTERNACIONALES RELACIONADAS CON EL GIRO ORDINARIO DE SUS NEGOCIOS. LA SOCIEDAD NO PODRÁ CONSTITUIRSE EN GARANTE DE OBLIGACIONES AJENAS NI COMPROMETER LOS BIENES SOCIALES EN OBLIGACIONES DISTINTAS A LAS SUYAS PROPIAS, SALVO QUE DE ELLO REPORTARE ALGÚN BENEFICIO LO CUAL CORRESPONDE DECIDIR A TODOS LOS ACCIONISTAS, CON EL QUÓRUM Y LAS MAYORÍAS ESTABLECIDAS EN ESTOS ESTATUTOS.



01



* 1 5 4 9 3 3 6 4 5 *

5

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

18 DE JUNIO DE 2015

HORA 09:53:04

R046171351

PAGINA: 2 de 3

* * * * *

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$300,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 300,000.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$300,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 300,000.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$300,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 300,000.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL : LA SOCIEDAD TENDRÁ UN REPRESENTANTE LEGAL QUE ES EL GERENTE Y EL GERENTE TENDRÁ UN PRIMER Y UN SEGUNDO SUPLENTE, DESIGNADOS TAMBIÉN POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, QUIENES PODRÁN SER EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 916 DE NOTARIA 15 DE BOGOTA D.C. DEL 10 DE JUNIO DE 2009, INSCRITA EL 30 DE JUNIO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01308745 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

TORRES PUENTES STELLA

C.C. 000000020613985

SUPLENTE DEL GERENTE

POWERS GORDON PAUL

C.E. 000000000168682

QUE POR ACTA NO. 07 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 23 DE AGOSTO DE 2010, INSCRITA EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01411491 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE

RAMELLI ARTEAGA ADRIANA SARA SOFIA ✓

C.C. 000000051565216 ✓

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON ATRIBUCIONES DEL GERENTE 1. EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD, USAR LA RAZÓN SOCIAL Y DIRIGIR LA ADMINISTRACIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; 2. SEÑALAR LAS FUNCIONES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y DE LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA; 3. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE EL PERSONAL CUYA DESIGNACIÓN NO CORRESPONDE A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DETERMINAR EL VALOR DE SU REMUNERACIÓN Y PROPONER A LA ASAMBLEA GENERAL DE

95526 - LOTE 0000350

34

ACCIONISTAS LA NÓMINA CORRESPONDIENTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE DEBAN SER NOMBRADOS POR ELLA. 4. PRESENTAR ANUALMENTE A LA ASAMBLEA EL BALANCE Y ESTADO DE CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO; JUNTO CON UN INFORME SOBRE LA FORMA COMO HUBIERE LLEVADO A CABO SU GESTIÓN Y LAS MEDIDAS CUYA ADAPTACIÓN RECOMIENDE A LA ASAMBLEA. 5. PRESENTAR A LA ASAMBLEA LOS INFORMES Y PROYECTOS NECESARIOS PARA LA DEBIDA EJECUCIÓN, LA MEJOR ORGANIZACIÓN O LA AMPLIACIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. 6. PRESENTAR A LA ASAMBLEA LOS PLANES DE OPERACIÓN Y LOS REGLAMENTOS DE ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD. 7. COMPARECER EN JUICIO, COMPROMETER, DESISTIR Y TRANSIGIR, LOS NEGOCIOS SOCIALES Y NOMBRAR APODERADOS ESPECIALES QUE ACTÚEN A NOMBRE DE LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE. 8. DIRIGIR Y SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA SOCIEDAD, VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY, LOS ESTATUTOS Y LOS REGLAMENTOS, Y EXIGIR DEL PERSONAL CUENTAS E INFORMES SOBRE EL DESEMPEÑO DE SUS CARGOS. 9. EJECUTAR Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL Y SOLICITAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LA AUTORIZACIÓN PREVIA, EN RAZÓN DE LA CUANTÍA, CUANDO LA MISMA EXCEDA DE MIL (1000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES. 10. LAS DEMÁS ATRIBUCIONES QUE LE SEÑALE LA LEY, LOS ESTATUTOS Y LAS DISPOSICIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 19 DE JULIO DE 2007
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 31 DE MARZO DE
2015

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525
DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 4,500



01



* 1 5 4 9 3 3 6 4 6 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

18 DE JUNIO DE 2015

HORA 09:53:04

R046171351

PAGINA: 3 de 3

* * * * *

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

Catalina Diaz Camacho

FORMULARIO N° 5

OFERTA ECONOMICA

REF: PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA N° 110 DEL 2015

Referencia: Presentación de propuesta convocada por el **HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es adquisición de insumos y reactivos exclusivos para el Tromboelastógrafo TEG 5000.

La suscrita Adriana Sara Sofía Ramelli Arteaga, en representación de MILENIUM MEDICAL SUPPLIER S.A.S., de conformidad con lo establecido en la invitación pública de mínima cuantía del proceso de selección adelantado por **EL HOPITAL MILITAR CENTRAL**, presento oferta de la forma irrevocable y como precio fijo global, para la celebración de la orden de compra que es objeto el presente proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes que se relacionan en la invitación pública, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes, en los términos y conforme a las condiciones previstas para tal efecto, por un valor total de (VEINTI NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SETENTA Y SIETE PESOS) (\$29.480.077) M/CTE., INCLUIDO IVA.

CUADRO DE PRECIOS

N°	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION EL BIEN O SERVICIO	FACTOR DE EMPAQUE	CANTIDAD ESTIMADA ADQUIRIDA	VALOR TOTAL OFERTADO				
					Valor Unitario	Valor IVA 16%	Valor Unitario Total	Valor Unitario Total Caja/Frasco X Factor de Empaque	Valor Total[V/R Unitario Total por Caja x Cant est. A Adquirir]
1	1128599463	COPAS CON HEPARINAZA PARA TROMBOELASTO GRAFIA	CAJA X 20 UNIDADES	4	80,114	12,818	92,932	1,858,645	7,434,579
2	1128599464	COPAS SIMPLES PARA TROMBOELASTO GRAFIA	CAJA X 20 UNIDADES	12	39,113	6,258	45,371	907,422	10,889,059
3	1128599465	VIALES DE CAOLIN PARA TROMBOELASTO GRAFIA	CAJA X 25 UNIDADES	12	24,481	-	24,481	612,025	7,344,300
4	1128599468	CONTROL BIOLOGICO NIVEL I PARA TROMBOELASTO GRAFIA	CAJA X 12 UNIDADES	3	51,002	-	51,002	612,024	1,836,072
5	1128599466	CONTROL BIOLOGICO NIVEL II PARA TROMBOELASTO GRAFIA	CAJA X 12 UNIDADES	3	51,002	-	51,002	612,024	1,836,072
6	1128599467	VIAL DE CLORURO DE CALCIO D.2M PARA TROMBOELASTO GRAFIA	VIAL X 5 ml = Frasco x 5 MIL	3	9,333	-	9,333	46,665	139,995
VALOR TOTAL OFERTADO									29,480,077

NOTA 1: LA PRESENTE INFORMACION DEBE SER SUMINISTRADA EN FORMATO EXCEL, DEBIDAMENTE TOTALIZADA Y SIN DECIMALES.

NOTA 2: EL PRESENTE FORMULARIO NO SERA OBJETO DE ACLARACION

NOTA 3: EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL – SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA, se reserva el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en dicho FORMULARIO. Este valor se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación. En caso de discrepancia entre el valor unitario y el total, registrará el primero.

Manifiesto que los precios cotizados son fijos y firmes durante el término de duración del contrato.

Atentamente,



ADRIANA SARA SOFIA RAMELLI ARTEAGA
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
C.C.51.565.216 de Bogotá